

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-210317

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,078

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,078) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que se ha recibido correspondencia por parte del Licenciado Andrés Amaya Flores, Jefe Unidad Especializada Delitos de Corrupción, de la Fiscalía General de la República, por medio de la cual solicita el detalle de los sueldos devengados por los Señores Oscar Samuel Ortiz Ascencio y Carlos Alberto Palma Zaldaña, durante el período de noviembre de 2011 a mayo de 2012. Por lo tanto, **ACUERDA: Instruir al Señor Secretario Municipal, para que realice la gestión ante la Dirección de Talento Humano, solicitando la información para que dé respuesta a la Fiscalía General de la República, de conformidad al Código Municipal y en el plazo establecido.-** Comuníquese.”””

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTIÚN DÍAS DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL.